

TRÁMITE DE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE POR ESCRITURA PÚBLICA

Un poder de carácter general debe elevarse a escritura pública de acuerdo con la normativa legal vigente. Por ello, esta Misión Consular de Colombia en Toronto le asignará una cita para la protocolización de la escritura, la cual debe solicitarse mediante correo electrónico al consulado: ctoronto@cancilleria.gov.co. El costo aproximado de este trámite es de CAD \$300.00, y se le entregará una copia auténtica de la escritura.

Tenga en cuenta que, aproximadamente tres meses después de la emisión, se le requerirá en Colombia un certificado de vigencia, el cual puede ser emitido por este consulado a un costo aproximado de CAD \$45.00. Asimismo, si decide revocar el poder general, deberá suscribir una nueva escritura pública de revocatoria ante esta Misión Consular.

Es importante advertir que elevar un poder general a escritura pública conlleva riesgos inherentes, ya que permitirá que otra persona venda o administre sus bienes en su nombre sin que sea necesario su consentimiento o voluntad en cada acto.

Si desea proceder con la suscripción de la escritura pública de poder general, debe enviar al correo electrónico del consulado: ctoronto@cancilleria.gov.co una copia del documento de identificación del firmante y una copia de la minuta en formato Word que se desea protocolizar, con el fin de coordinar una cita.



Consulado General de Colombia en Toronto, Canadá

Dirección: 40 University Ave. Suite 604 - Código Postal M5J 1T1

Correo electrónico: ctoronto@cancilleria.gov.co